



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

**MISIÓN:** *Este rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3143**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" – ID N° 476.715.**

Asunción, 17 de noviembre de 2025

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" – ID N° 476.715, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución D.G.A.F. N° 2.754, de fecha 09 de octubre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas autorizó el llamado, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional (SBE – Nacional) N° 13/2025, caratulada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" – ID N° 476.715, cuyo objeto es proveer estos equipos de transporte debido que es una condición impostergable para la implementación de Plan Piloto Sumar (Asunción - Central), particularmente en lo que respecta al eje de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, eje que es liderado por el MSPYBS, con la creación y fortalecimiento de unidades operativas de referencia, servicios ambulatorio y comunitarios de salud mental y adicciones, con el objetivo de garantizar la rehabilitación plena y la reinserción social de las personas con consumo problemático de sustancias.

Que, en virtud del Memorando DLIC N° 1.369/2025 del 12 de noviembre de 2025, el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, en fecha 28 de octubre de 2025 se emitió el Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente al proceso de Subasta a la Baja Electrónica, en la cual se dejó constancia de la participación de un (1) oferente; conforme a la normativa aplicable a esta modalidad, se realizó el acto de Apertura de Sobres Electrónicos el 29 de octubre de 2025 a las 10:30 horas, verificándose la recepción de la oferta presentada por el participante de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional, que se detalla a continuación: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. – RUC N° 80014552-6.

Que, han intervenido en la elaboración del Informe de Evaluación, en calidad de representantes institucionales, el ABG. MARCO GIMÉNEZ, junto con el LIC. CARLOS CACERES en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el TEC. HUGO OCAMPOS, en representación de la Dirección Nacional de Salud Mental.

Que, el Comité presentó el Informe de Evaluación del 29 de octubre de 2025 al 12 de noviembre de 2025, conforme al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.

Que, en el punto 14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":



*Econ. Víctor Bernal*  
**Econ. Víctor Bernal**  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3143

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" – ID N° 476.715.**

Asunción, 17 de noviembre de 2025

- a) **DECLARAR DESIERTO** el Ítem N° 2, en virtud al inciso a) del Art. 56 de la Ley N° 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- b) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle (Artículo 1). MONTO TOTAL: Gs. 650.000.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES).

Que, por Memorando DOC – DPP./S.PLANIFICACION N° 241/2025 de fecha 06 de octubre de 2025., el Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central, informó que el llamado de Subasta a la Baja Electrónica – Nacional programado por un monto de Gs. 788.037.600 (guaraníes setecientos ochenta y ocho millones, treinta y siete mil, seiscientos), con cargo a al presente ejercicio fiscal 2025.

Que, la presente Resolución se funda en las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 'De Suministro y Contrataciones Públicas', así como en su reglamentación complementaria establecida en la Resolución DNCP N° 230/2025, que regula los procedimientos aplicables en materia de contratación pública, constituyendo el marco normativo que sustenta jurídicamente el acto administrativo que se dicta.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone: "Artículo 55. Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...)".

Que, la Ley N° 7021/2022, dispone: "Artículo 59. Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, el Decreto N° 2264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone: "Artículo 75. Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: (...) 2) Evaluación basada en precio (...)".

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece: "Artículo 48. Adjudicación. La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados (...)".

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025, establece: "Artículo 67. Contrato u orden de ejecución (...). La convocante deberá realizar la carga y comunicación del ... acto administrativo que designa al Administrador del contrato (...)".



**Econ. Victor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3143

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" – ID N° 476.715.**

Asunción, 17 de noviembre de 2025

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones emitió el Dictamen D.O.C. N° 859/2025, el 13 de noviembre de 2025, conforme a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas.

Que, conforme al Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 489/2024, se expresa cuanto sigue: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia" (sic).

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** ADJUDICAR la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" – ID N° 476.715, conforme a la recomendación contenida en el Informe de Evaluación, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

TAP RUVICHA S.A.E.C.A. – RUC N° 80014552-6								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	251C1507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad de Medida: Unidad	FORD RANGER XLT 4x4	marca: FORD fabricante: FORD ARGENTINA S.C.A. procedencia: ARGENTINA	325.000.000	2	650.000.000
Monto total								650.000.000

**MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES.**

**Artículo 2°** DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 2, en virtud al inciso a) del Art. 56 de la Ley N° 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

**Artículo 3°** DISPONER que el Administrador del Contrato sea el **DR. LUIS ALBERTO FLEITAS BENITEZ, CON C.I. N° 1.228.747**, en su carácter de Director de Gestión Administrativa y Financiera, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Bernal  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3143

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715.

Asunción, 17 de noviembre de 2025

Artículo 4° ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por la DRA. MIRTHA RODRIGUEZ ROSSI, en su carácter de Directora Nacional de Salud Mental - MSPYBS.

Artículo 5° DETERMINAR que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Handwritten signature of Econ. Victor Bernal

ECON. VICTOR BERNAL DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Stamp: Lic. Mónica, Unidad de, Dirección, COPIA FIEL DEL ORIGINAL, Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Stamp: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, 17 NOV 2025, LIC. Rocío Fegros, Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAf, M.S.P. y B.S.

Stamp: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.), RECIBO MARIA MERCEDES BENITEZ, FECHA: 17 NOV. 2025, HORA: 11:51, FIRMA: [Signature]





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715.
ASUNTO:	ADJUDICACION.

DICTAMEN DOC N° 859/2025.

Simese Nro.: 182.970/2024.  
Asunción, 13 de noviembre de 2025.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- a) Memorando DLIC N° 1.369/2025 del 12 de noviembre de 2025, del Departamento de Licitaciones.
- b) Informe de Evaluación con fecha de inicio el 29 de octubre de 2025, y fecha de culminación el 12 de noviembre de 2025.
- c) Resolución D.G.A.F. N° 2.754 de fecha 09 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715.
- d) Memorando DOC - DPP./S.PLANIFICACION N° 241/2025 de fecha 06 de octubre de 2025., del Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central.

2. NORMATIVA APLICABLE:

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- b) DECRETO N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- c) Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS.

Este Dictamen realiza una verificación cuantitativa sobre el cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud. En las fases previas, diversas dependencias de la institución han participado, actuando dentro de sus atribuciones legales y responsabilidades, con el debido celo administrativo.

P á g. 1  
CARLOS A. CUENCA TORRES  
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.  
D.P.P. y B.S.  
ELABORADO POR CARLOS A. CUENCA T., ABOGADO DICTAMINANTE.



Manuel Torres  
MSP/ES





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715.
ASUNTO:	ADJUDICACION.

DICTAMEN DOC N° 859/2025.

Mediante la Resolución D.G.A.F. N° 2.754, de fecha 09 de octubre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas autorizó el llamado, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas para la Subasta a la Baja Electrónica Nacional (SBE - Nacional) N° 13/2025, caratulada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715, cuyo objeto es proveer estos equipos de transporte debido que es una condición impostergable para la implementación de Plan Piloto Sumar (Asunción - Central), particularmente en lo que respecta al eje de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, eje que es liderado por el MSPYBS, con la creación y fortalecimiento de unidades operativas de referencia, servicios ambulatorio y comunitarios de salud mental y adicciones, con el objetivo de garantizar la rehabilitación plena y la reinserción social de las personas con consumo problemático de sustancias.

En virtud del Memorando DLIC N° 1.369/2025 del 12 de noviembre de 2025, el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación para su verificación.

En fecha 28 de octubre de 2025 se emitió el Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente al proceso de Subasta a la Baja Electrónica, en la cual se dejó constancia de la participación de un (1) oferente; conforme a la normativa aplicable a esta modalidad, se realizó el acto de Apertura de Sobres Electrónicos el 29 de octubre de 2025 a las 10:30 horas, verificándose la recepción de la oferta presentada por el participante de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional, que se detalla a continuación: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. - RUC N° 80014552-6.

Han intervenido en la elaboración del Informe de Evaluación, en calidad de representantes institucionales, el ABG. MARCO GIMÉNEZ, junto con el LIC. CARLOS CACERES en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el TEC. HUGO OCAMPOS, en representación de la Dirección Nacional de Salud Mental.

El Comité presentó el Informe de Evaluación del 29 de octubre de 2025 al 12 de noviembre de 2025, conforme al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.

En el punto 14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

Página 2/5

ELABORADO POR CARLOS A. CUENCA T., ABOGADO DICTAMINANTE.

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715.
ASUNTO:	ADJUDICACION.

DICTAMEN DOC N° 859/2025.

- a) **DECLARAR DESIERTO** el Ítem N° 2, en virtud al inciso a) del Art. 56 de la Ley N° 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- b) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. - RUC N° 80014552-6								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad de Medida: Unidad	FORD RANGER XLT 4x4	marca: FORD fabricante: FORD ARGENTINA S.C.A. procedencia: ARGENTINA	325.000.000	2	650.000.000
Monto total								650.000.000

**MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES.**

Según Memorando DOC - DPP./S.PLANIFICACION N° 241/2025 de fecha 06 de octubre de 2025.. el Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central, informó que el llamado de Subasta a la Baja Electrónica - Nacional programado por un monto de Gs. 788.037.600 (guaraníes setecientos ochenta y ocho millones, treinta y siete mil, seiscientos), con cargo a al presente ejercicio fiscal 2025.

El presente Dictamen se funda en las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 'De Suministro y Contrataciones Públicas', así como en su reglamentación complementaria establecida en la Resolución DNCP N° 230/2025, que regula los procedimientos aplicables en materia de contratación pública, constituyendo el marco normativo que sustenta jurídicamente el acto administrativo que se dicta.

Página 3 de 5

ELABORADO POR CARLOS A. CUENCA, ASesor Jurídico y Técnico, M.S.P. CUENCA, ABG. DICTAMINANTE.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715.
ASUNTO:	ADJUDICACION.

DICTAMEN DOC N° 859/2025.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

En atención al análisis expuesto, esta dependencia considera procedente continuar con los trámites administrativos correspondientes y elevar a la Dirección General de Administración y Finanzas el proyecto de Resolución, a efectos de formalizar la adjudicación de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE - NACIONAL) N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL" - ID N° 476.715, conforme a la recomendación contenida en el Informe de Evaluación, el cual se incorpora como antecedente esencial del presente.

ES NUESTRO DICTAMEN.

  
CARLOS A. CUENCA T.  
Asesoría Jurídica y Técnica  
M.S.P. y B.S.



  
Dra. Ma. Patricia Ojeda  
D.O.C. D.G.A.F.  
M.S.P.



182.970/24